VIAJE USUARIO: INICIATIVA DE INVERSIÓN CIRCULAR 33

¿Qué es?

Es una modalidad de preinversión que permite financiar proyectos de conservación de infraestructura pública, adquisición de activos no financieros y estudios propios del giro de una institución pública. Las instituciones que no son públicas deberán postular a través de una institución pública.

Lo que Sí se puede financiar

Conservación de: Veredas , Calzadas, Multicanchas, Plazas, Áreas Verdes y Edificación Pública.
Adquisición de: Vehículos operativos, Equipos y Equipamiento (Mobiliario Urbano, Juegos Infantiles, Máquinas de ejercicio, Mobili Plazas, Áreas Verdes y Mobiliario Urbano, Sedes Comunitarias, Cierres Perimetrales, Techumbres o Servicios Sanitarios Básicos.
Estudios: S



Lo que NO se financia

Construcción, Mejoramiento y Ampliación de Infraestrura Pública.
Estudios conducentes a otras iniciativas de inversión (Prefactibilidades y Factibilidades).



¿CÓMO ES EL PROCESO AL QUE ESTOY POSTULANDO?



Presentación
La institución ingresa el proyecto por Oficina de Partes de manera presencial. Los municipios pueden realizarlo por la Oficina de Partes Virtual.

Documentación
Adjuntar Ficha IDI y los antecedentes del proyecto mediante oficio dirigido al Gobernador Regional. Quienes cuentan con peril en el BIP, deben subir los a dicha plataforma.

Revisión técnica
Se analiza si tu proyecto cumple con los requisitos técnicos y económicos dentro de un plazo de 10 días hábiles. Se realizarán iteraciones hasta obtener la admisibilidad del proyecto.

Priorización
El Gobierno de Santiago evalúa los proyectos y prioriza según pertinencia y presupuesto disponible.

Aprobación
El Gobernador junto con el Consejo Regional aprueban el proyecto y se entregan recursos para que ejecutes tu proyecto cuando su monto es superior a 7000 UTM. De lo contrario, el Gobernador puede aprobar el proyecto por Resolución.

Lo que obtengo si se aprueba mi proyecto
Financiamiento directo para la iniciativa.